



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit, suscrita por la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **22 de mayo de 2019**, y turnada el mismo día para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## II. CONSIDERACIONES

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión Dictaminadora considera importante resaltar que, México se ubica en el lugar 14 entre los países más extensos del planeta con una superficie oceánica del 65% y terrestre del 35%, de tal forma que, cuenta con una longitud total de 11,122 km de costas, entre la cual se encuentra, la ubicada en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

La localidad de San Francisco, se ha convertido en un destino para el desarrollo de actividades económicas, turísticas y hoteleras, por lo cual, personas físicas y morales, han llevado a cabo la solicitud de concesiones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el derecho a usar o aprovechar de manera sustentable una superficie de playa, Zona Federal Marítimo Terrestre o Terrenos Ganados al Mar.

Lo anterior, ha hecho que se tenga un vital interés en la vigilancia y protección del medio ambiente por los posibles efectos que los proyectos o actividades desarrolladas en estas zonas puedan generar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

D. En lo que se refiere al fondo de la propuesta, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente su aprobación, toda vez que el objeto del Punto de Acuerdo, encuentra sustento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece que, “toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública”, lo cual, obliga a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a hacer pública su información, entre los que se encuentra *“las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos<sup>1</sup>”*.

En abono a lo antes expuesto, es de señalar que, el principio de transparencia al que deben estar sujetas las concesiones y toda la información pública, se encuentra consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que, “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública”, lo cual, cumple con el principio de máxima publicidad, a saber:

*“Artículo 6º .....*

*.....  
.....*

*Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:*

*A .....*

<sup>1</sup> Artículo 70, fracción XXVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

- I. *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.*
  
- II. a III. ....

B.....”

E. En abono a lo expuesto en el punto anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit, toda vez que, la SEMARNAT debe transparentar toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión, así como garantizar y respetar el derecho de acceso a la información pública.

Para mejor referencia se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Texto de la Proposición con Punto de acuerdo	Texto del Dictamen
<p><b>ÚNICO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas,</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que den a conocer los detalles que justifican el haber autorizado la realización del proyecto de “Punta Paraíso San Pancho”, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Estado de Nayarit.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las Zonas Federales Marítimas Terrestres y las Zonas Ganadas al Mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.

turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Bandera, Nayarit.	
--	--

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que den a conocer los detalles que justifican el haber autorizado la realización del proyecto de “Punta Paraíso San Pancho”, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Estado de Nayarit.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de junio de 2019.



**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**COMISIÓN PERMANENTE**  
 Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las zonas federales marítimas terrestres y las zonas ganadas al mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Nayarit.

04/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

**Secretaría**



Sen. Cruz Pérez Cuellar  
(MORENA) Chihuahua



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin  
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de: Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las zonas federales marítimas terrestres y las zonas ganadas al mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Nayarit.

04/06/2019

**Integrantes**

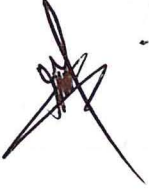


Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

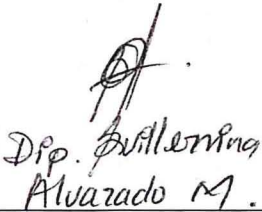


Sen. María Merced  
González González  
(MORENA) Hidalgo

		
---	--	--




Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
(MORENA) CDMX

 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
---	--	--



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--



COMISIÓN PERMANENTE


Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las zonas federales marítimas terrestres y las zonas ganadas al mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Nayarit.

04/06/2019

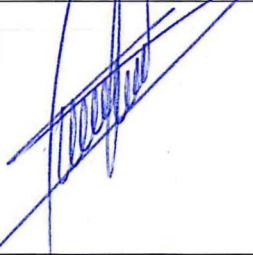
  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		

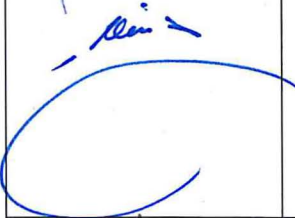
  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

--	--	--


  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

		
---	--	--

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

		
---	--	--

  
Dip. José Luis Montalvo  
Luna  
(PT) Michoacán

		
---	--	--





COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que sea garante del marco jurídico nacional y a que inste a las autoridades competentes para que den a conocer los detalles y etapas del proceso de designación de concesiones de las zonas federales marítimas terrestres y las zonas ganadas al mar para el desarrollo de diversas actividades económicas, turísticas y hoteleras, en la localidad de San Francisco, Bahía de Banderas, Nayarit.

04/06/2019

  
Dip. Jesús Carlos Alberto  
Puentes Salas  
(PVEM) Zacatecas

  
Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jesús Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) Zacatecas			
Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México			